

ACTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN PLENARIA ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2013-03-13

A las 13:00 del día 27 de Febrero de 2013, en el salón E del edificio G, primer piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro, situado en el Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Gobernación, de conformidad con la convocatoria de fecha 19 de Febrero del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 24 diputados. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la Comisión de Gobernación, diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, dio por iniciada la reunión.

2.-Lectura del Orden del Día.

A continuación el secretario diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño a solicitud del Presidente dio lectura al Orden del Día para su aprobación:

“1.- Lista y declaración del quórum.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Lectura y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictámenes de minutas, iniciativas y permisos constitucionales.

DICTÁMENES MINUTAS E INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO

1.- DICTAMEN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FECHA 6 DE NOVIEMBRE “CONMEMORACIÓN DE LA PROMULGACIÓN DEL ACTA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL POR EL CONGRESO DE CHILPANCINGO, EN 1813” Y ADICIONA LA FECHA 13 DE SEPTIEMBRE: CONGRESO DE ANÁHUAC DE 1813, PRIMER CONSTITUYENTE DE LA NACIÓN MEXICANA AL ARTÍCULO 18, INCISO A) DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.

2.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE DECLARA AL 2014 COMO “AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN”.

3.-DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 162 DE LA LEY AGRARIA.

4.- DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO QUE DECLARA AL 2013 COMO AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE ANÁHUAC Y SE CREA LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE DICHA CONMEMORACIÓN.

5.- DICTAMEN, EN SENTIDO NEGATIVO, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 31 Y 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

6.- DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 BIS Y ADICIONA UN ARTÍCULO 32 TER A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

PERMISOS CONSTITUCIONALES

1.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONCEDE PERMISO A LOS CIUDADANOS CHRISTIAN LEOPOLD COLLIER DE LA MARLIERE KOLLINGER Y ENRIQUE JAVIER MACÍAS RODRÍGUEZ PARA ACEPTAR Y DESEMPEÑAR LOS CARGOS DE CÓNSULES HONORARIOS DE LA REPÚBLICA FRANCESA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y DE LA REPÚBLICA DE POLONIA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, RESPECTIVAMENTE.

2.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONCEDE PERMISO CONSTITUCIONAL A LOS CIUDADANOS MARÍA GUADALUPE CERVERA VELASCO, LUIS ESPINOSA MUÑOZ, ENRIQUE FRÍAS MORENO Y JESÚS HUMBERTO GONZÁLEZ PARA PODER PRESTAR SERVICIOS EN LAS EMBAJADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN MATAMOROS, TAMAULIPAS, RESPECTIVAMENTE.

3.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONCEDE PERMISO CONSTITUCIONAL A LOS CIUDADANOS ANTONIO DE LA BARRERA FERNÁNDEZ, IVÁN ALEJANDRO RIVAS SÁNCHEZ Y ANTONIO ALBERTO PINEDA RONZÓN PARA PODER PRESTAR SERVICIOS EN LAS EMBAJADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA Y DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,
REESPECTIVAMENTE.

5.- Asuntos generales.

6.- Clausura de la reunión.”

Tras la lectura de la orden del día, el Presidente de la Comisión puso a consideración de la Asamblea la aprobación del mismo en votación económica, siendo aprobado por unanimidad.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Acto seguido el Presidente sometió a consideración del Pleno la aprobación del Acta de la segunda sesión ordinaria de la Comisión, previa dispensa de su lectura por haber sido remitida con anterioridad a los miembros de la misma. Tras ser tomada la votación económica por el diputado Secretario Torres Cofiño, se aprobó por unanimidad de los presentes.

4.- Lectura y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictámenes de minutas, iniciativas y permisos constitucionales.

Posteriormente el diputado Presidente procedió a someter a consideración diversos proyectos de dictámenes de minutas, iniciativas y permisos constitucionales.

En primer lugar, se sometió a consideración el dictamen de la minuta con proyecto de decreto que reforma la fecha 6 de noviembre, conmemoración de la Promulgación del Acta de la Independencia nacional por el Congreso de Chilpancingo en 1813; del artículo 18, inciso a) de la Ley sobre el Escudo la Bandera y el Himno Nacionales.

El diputado Presidente solicitó la dispensa de la lectura del mismo toda vez que dicho proyecto de dictamen se había enviado con anterioridad a los integrantes de la Comisión. Sometiendo en votación económica la dispensa de la lectura del mismo, aprobándose por unanimidad y enseguida se abrió para su discusión.

Inmediatamente se solicitó a la secretaría realizará la inscripción de hasta seis diputadas o diputados que soliciten hacer uso de la palabra a favor del proyecto hasta por tres minutos en su caso, asimismo realizará la inscripción de hasta seis diputadas o diputados que soliciten el uso de la palabra en contra del proyecto

hasta por tres minutos. El diputado Secretario informó a la presidencia que no había diputadas ni diputados inscritos como oradores. Acto seguido el diputado Presidente, en cumplimiento del numeral 3 del artículo 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se preguntó a los diputados integrantes de la Comisión si el asunto se encontraba suficientemente discutido, ya que se les había enviado el dictamen y por ello se les preguntaba si estaban a favor o en contra, lo manifestaran, solicitando a la Secretaría abriera la votación del mismo.

Acto seguido el diputado Secretario preguntó en votación nominal si se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen de la minuta con proyecto de decreto que reforma la fecha 6 de noviembre, Conmemoración de la promulgación del Acta de Independencia Nacional por el Congreso de Chilpancingo en 1813, del artículo 18, inciso a) de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Informando a la Presidencia que por unanimidad de los presentes, se aprobaba el mismo. Asimismo el diputado Presidente de la Comisión informó que se turnaría a la Mesa Directiva para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Acto seguido se sometió a consideración de los diputados integrantes de la Comisión, el dictamen con proyecto de decreto que declara el año 2014 como Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán, toda vez que dicho proyecto se había enviado con anterioridad a los integrantes, nuevamente se solicitó la dispensa del trámite para darle lectura y pasar directamente a su discusión y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de dictamen. Aprobándose y en consecuencia se abre para su discusión el dictamen de proyecto, solicitando a la Secretaría hiciera el registro de los oradores, que quisieran participar.

En ese tenor el Secretario diputado solicitó a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra del proyecto en lo general, lo manifiesten para su inscripción.

El diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara pidió la palabra para comentar que le había llamado mucho la atención el dictamen y expresó que había un argumento de operatividad más que de fondo.

Acto seguido el diputado Presidente agradeció la participación de diputado, en seguida sometió a cada uno de los diputados a votación nominal para el compañero diputado exprese su abstención.

Ya que no se habían registrado oradores le diputado Presidente invitó a los diputados a hacer uso de la palabra en favor o en contra, toda vez que el proyecto de dictamen se ha agotado, discutido, se abre la votación del mismo y solicitó al diputado Secretario tomara votación nominal del proyecto de dictamen en comento.

En ese tenor el Secretario pregunta a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, en votación nominal, si se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que declara al 2014 como Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán. Inmediatamente manifiesta que quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se pasó el micrófono:

La diputada Ruth Zavaleta Salgado: A favor.

El diputado Francisco González Vargas: A favor.

El diputado Rodrigo González Barrios: A favor.

El diputado Jaime Chris López Alvarado: A favor.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: A favor, acto seguido del diputado expresando su deseo de razonar su voto. Para expresar su coincidencia con la del diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, por llamarle de alguna

manera, los procedimientos atípicos y diversos para los mismo temas que utiliza la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

A continuación el diputado exclamó que cuando le es conveniente a sus propios fines lo pasa por la comisión correspondiente, cuando no es así lo pasa directamente al pleno o a la inversa. En fin, si alguna iniciativa no conviene a sus fines, la detiene la comisión correspondiente. En fin, simple y sencillamente solidarizarnos.

En seguida el diputado externo que a su consideración no es la primera ocasión el ejemplo que ponía el diputado Huerta, no es el único, y que todos han sido testigos de los procedimientos atípicos de la Junta de Coordinación Política y también, con frecuencia, de la propia Presidencia de la Cámara. Una vez expresado esto, dio su voto a favor de este proyecto.

El diputado José Alfredo Botello Montes: A favor

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Abstención, por lo ya planteado en su intervención.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: A favor.

El presidente diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas: A favor

La diputada Mónica García de la Fuente: A favor.

La diputada Esther Quintana Salinas: A favor.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero: A favor.

El diputado Faustino Félix Chávez: A favor del proyecto de dictamen.

El diputado Víctor Hugo Velasco Orozco: A favor.

El diputado Abel Octavio Salgado Peña: A favor.

El diputado Juan Jesús Aquino Calvo: A favor.

El diputado José Ángel Ávila Pérez: A favor.

El diputado Arnoldo Ochoa González: A favor.

El diputado Alfredo Rivadeneyra Hernández: A favor.

Acto seguido la secretaría informa a la Presidencia que hay 19 votos a favor, por lo tanto, hay mayoría para su aprobación. Asimismo el diputado Presidente de la Comisión informó que se turnaría a la Mesa Directiva para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

En ese tenor se sometió a consideración de los diputados el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Bienes Nacionales y adiciona un segundo párrafo al artículo 162 de la Ley Agraria, toda vez que dicho proyecto se había enviado con anterioridad a los integrantes, nuevamente se solicitó la dispensa del trámite para darle lectura y en votación económica pasar directamente a su discusión y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de dictamen.

Acto seguido se abre a discusión el proyecto de dictamen y se solicita a la secretaría que consulte con los compañeros diputados que tengan el uso de la voz hasta por tres minutos para hablar a favor y hasta por tres minutos para hablar en contra, seis compañeros diputados.

La Secretaría solicitó a las diputadas y diputados que quisieran hacer uso de la palabra a favor del proyecto en lo general lo manifiesten para su inscripción. Acto seguido la Secretaría igualmente solicitó a las diputadas y diputados si desean hacer uso de la palabra en contra del proyecto en lo general lo manifiesten para su inscripción. Acto seguido la Secretaría informó a la Presidencia que no hay diputadas ni diputados inscritos como oradores.

El Diputado Presidente de acuerdo al numeral 3, del artículo 189 preguntó a los compañeros diputados, ya que no habían hecho ninguno de los compañeros el uso de la palabra, si se encuentra suficientemente discutido el dictamen ya que no se había registrado ningún compañero. Por ello, toda vez que el dictamen había sido presentado a todos los compañeros, dispensó la lectura y solicitó al secretario que se recabara en votación económica. Acto seguido el Diputado Secretario preguntó al Presidente, ¿económica o nominal? Acto seguido el Diputado presidente expresó, económica, ya que no había ningún compañero registrado. Para su aprobación del dictamen.

Acto seguido la Secretaría preguntó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, en votación económica, si se aprobaba en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de

la Ley General de Bienes Nacionales y adiciona un segundo párrafo al artículo 162 de la Ley Agraria. Acto seguido se puso en consideración, y se expresó que quienes estuvieran a favor sírvanse manifestarlo. Acto seguido se informó a la Presidencia que por unanimidad de los presentes quedaba aprobada.

Acto seguido el diputado Presidente de la Comisión informó que se turnaría a la Mesa Directiva para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

En ese tenor el Diputado Presidente sometió a consideración el siguiente dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 219 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Asimismo expresó que como con anterioridad ya se la había turnado el dictamen la comisión dispensa la lectura del mismo y así poder pasar a la discusión y, en su caso, a la aprobación del dictamen.

Se le solicitó a la Secretaría que tomara votación económica. Acto seguido se preguntó que los que estuviesen por la afirmativa favor de manifestarlo. Acto seguido se le solicitó a la Secretaría que se hiciera el registro de los compañeros diputados para hablar a favor o para hablar en contra del dictamen hasta por tres minutos.

Acto seguido el Diputado Secretario solicitó a las diputadas y a los diputados que tuvieran el deseo de hacer uso de la palabra a favor del proyecto en lo general, lo manifiesten para su inscripción.

Acto seguido el Diputado Secretario preguntó si alguien estaba a favor. Acto seguido solicito a las diputadas y diputados que quisieran hacer el uso de la palabra en contra del proyecto en lo general lo manifiesten para su inscripción. Acto seguido se informó a la Presidencia que los diputados inscritos a favor del proyecto en lo general era la diputada Ruth Zavaleta, del Partido Verde Ecologista. Igualmente se informó a la Presidencia una abstención del proyecto en lo general por parte del diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.

El Presidente de la comisión le cedió la palabra a la diputada Ruth Zavaleta.

Acto seguido la diputada Ruth Zavaleta Salgado agradeció al Presidente de la comisión por darle la oportunidad de expresar el agradecimiento a la aprobación de esta propuesta respecto al Cofipe en su artículo 219 y es respecto precisamente a poner a tono una sentencia de género emitida por el Tribunal Electoral, por la Sala Superior del Tribunal Electoral en el pasado proceso electoral. También expresó que sabía que tal vez algunos diputados se sentían agredidos, como era el caso del diputado que la estaba señalando al mismo tiempo que hablaba de la sentencia en cuestión, asimismo expresó que esta sentencia era el resumen de una lucha de género que se ha venido dando desde hace muchos años y que esta sentencia de género por supuesto tuvo una repercusión importantísima en la Cámara de Diputados y lo se puede constatar con la integración de más del 37 por ciento de las mujeres en el total de los 500 legisladores que están en la Cámara baja, también expresó que esta sentencia que promovió un grupo de mujeres plurales de todos los partidos políticos, encabezadas incluso por el Partido Revolucionario Institucional, fue una sentencia que no se le dio la oportunidad de tener un número importante dentro del Congreso de la Unión a las mujeres, sino también de que los temas que son de mayor sensibilidad para la sociedad mexicana, no solamente de desarrollo social, sino de justicia, estén presentes en la discusión de los debates todos los días. La diputada enseguida manifestó que quería hacer el reconocimiento a la comisión de gobernación, y esperaba que votaran a favor de esta sentencia, porque el gran problema que tenemos y como en todos los temas, no es lo que se vota a nivel federal y logramos avanzar para consolidar la democracia de nuestro país, sino lo que sucede en los estados de la República. En los estados de la República no han podido tener una igualdad de trato para poder defender sus derechos políticos-electorales y ni hablar del sector indígena que es una minoría, que hasta este momento en algunos lugares como en Oaxaca, como Chiapas, no han podido incluso ni siquiera votar en algunos procesos electorales.

Para finalizar la diputada exteriorizó que esta sentencia va a dar una mayor importancia a las normas locales y que las mujeres estarán agradecidas pero también estarán agradecidos todos aquellos que han luchado por los derechos humanos y por los derechos políticos de todos los ciudadanos en este país, acto seguido la diputada agradeció por su participación.

El Presidente de la Comisión agradeció a la diputada.

Acto seguido el diputado Presidente cedió la palabra al diputado Botello Montes.

El diputado José Alfredo Botello Montes comentó que en el año 2000 fue integrante de la legislatura que llevó al Cofipe, el artículo 219, que anteriormente estaba en sus transitorios como recomendación a los partidos políticos, el que se incluyera la posibilidad de establecer un mínimo de participación, fundamentalmente dirigido hacia las mujeres y dijo que fue esa legislatura la que cristalizó esa lucha de todos los partidos políticos, de las mujeres, para que pudiera incluirse ese porcentaje en su favor, situación que en el PAN, ya lo tenían establecido en los estatutos, pero que obviamente vio conveniente que se cristalizara en una ley general para todos los partidos políticos. En consecuencia expresó que se había establecido un párrafo de excepción para que en aquellos procesos democráticos de voto directo que se tuviera para la elección de las candidaturas, no se atendiera a esta aritmética, sino que fuera el voto directo de los electores el que determinara quiénes participaran como candidatos de los institutos políticos.

El diputado siguió comentando que, como bien se ha expresado, hay pronunciamientos de parte del Tribunal Federal Electoral para la modificación de este párrafo segundo del artículo 219 y precisamente una de las diputadas del Partido Acción Nacional, la diputada Eufrosina Cruz, diputada mujer, diputada indígena, y que precisamente por una parte, por esa vocación democrática y de atención a la mujer es que se ha tenido desde la fundación en el Partido Acción Nacional, fue posible que tuviera un escaño primeramente o una diputación a nivel local y una diputación a nivel federal, propuso precisamente esa modificación para

que en el artículo 219 se eliminara precisamente este segundo párrafo del artículo 219.

El diputado finalizó diciendo su voto sería a favor del contenido de este dictamen y es en virtud precisamente de que hay que adecuar las leyes y atendiendo, desde luego, las voces también de los tribunales que revisan el actuar de los legisladores. Acto seguido el diputado agradeció por su participación.

Acto seguido el diputado Presidente preguntó si alguien quería hacer uso de la palabra.

En ese tenor el Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra a la diputada Lizbeth, y en seguida exteriorizó que a petición del diputado Durazo, el secretario técnico les hará unos comentarios.

Acto seguido la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero quería proponer a la comisión que pudieran retirar del orden del día este punto para poderlo analizar en una siguiente sesión para tener más tiempo de analizar, de consultar.

También exteriorizó que este punto se incorporó un día anterior y aunque la mesa directiva lo comente y cada quien pueda tener su opinión, a título personal consideró que se requería un mayor análisis. La diputada finalizó con su agradecimiento por la participación.

Acto seguido el diputado Presidente le cedió la palabra al diputado Arnoldo Ochoa.

Acto seguido el diputado Arnoldo Ochoa González manifestó para apoyar la incorporación de las mujeres a la vida pública se están también obligando a respetar sentencias del tribunal electoral. Expresó que es una cuestión de técnica jurídica y los puede llevar a una mejor redacción que los pueda dejar satisfechos a quienes integran la Comisión de Gobernación.

Acto seguido el Presidente de la Comisión precisó dos puntos importantes: uno, el tema que ha cuidado, si bien es un tema muy importante, las sentencias no sólo de la corte, del Tribunal Federal Electoral y todas las resoluciones que impacten el

tema de los procedimientos electorales al interior de todos los partidos políticos y de la participación ciudadana.

El diputado continuó diciendo que creía firmemente que el dictamen era claro; y que una vez más, en el espíritu de la comisión siempre de apertura para poder llegar a un buen puerto, expresó que esperaba que pudieran poner este dictamen en la siguiente sesión ordinaria de la comisión y llegar a un buen punto.

Acto seguido el diputado Presidente dijo que si no había alguna participación, lo sometería a votación para retirarlo y presentarlo en la próxima sesión.

El Presidente de la Comisión puso a consideración de todo los diputados si es que estaban de acuerdo en que se retirara el dictamen y se presente en la próxima sesión.

Acto seguido el diputado Presidente preguntó que quienes estuvieran por la afirmativa que lo manifestaran, en seguida preguntó que quienes estuvieran por la negativa que así lo expresarán, acto seguido el diputado agradeció.

Acto seguido se pospuso el dictamen para la próxima sesión, asimismo el diputado Presidente agradeció a los diputados.

Acto seguido el diputado Presidente sometió a consideración en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que declara el año 2013 como Año del Bicentenario del Congreso de Anáhuac, y se crea la Comisión organizadora de dicha conmemoración.

El presidente de la comisión dispensó del trámite para dar lectura, toda vez que se les fue enviado, y le consulto a los compañeros legisladores, asimismo expresó que los que estuviesen a favor de la dispensa del trámite lo manifestaran.

Acto seguido se aprobó la solicitud y se abrió a su discusión el proyecto en mención. Se le solicitó a la secretaría se realizara la inscripción de los seis compañeros diputados, hasta seis compañeros para hablar a favor o hasta seis para hablar en contra, y registre a los compañeros que se registren.

Acto seguido el secretario diputado solicitó a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra a favor del proyecto en lo general, lo manifestaran para su debida inscripción. Igualmente solicitó a las diputadas y diputados que tuvieran el deseo de hacer uso de la palabra en contra del proyecto en lo general, lo manifestaran para su debida inscripción.

Acto seguido el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara solicitó su inscripción en abstención.

Acto seguido el diputado Presidente le cedió la palabra al diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.

Acto seguido el diputado expresó que este es el caso más claro de cómo aquí el primero en tiempo, primero en derecho no funciona ya que la diputada promovente presentó con tiempo suficiente, y que sin embargo la Junta de Coordinación, de un día para otro sin previo aviso, sin que esta Comisión tuviera conocimiento, lleva al pleno un decreto y obviamente difícilmente estarían en contra del fondo de estos temas, , la Junta de Coordinación suple mucho de que en las comisiones y en los trabajos del pleno deberíamos de estar trabajando.

Acto seguido el diputado declaró que esto se está volviendo un problema para la manifestación libre y democrática de los diputados para tratar los asuntos, como en este caso la iniciativa de la diputada probablemente debió haber sido considerada por algunas otras razones, pero no aquí inclusive por los mismos argumentos que se están dando. El diputado finalizó que era esa la razón por la cual votaba en abstención.

El Diputado Presidente preguntó si se encontraba suficientemente discutido este dictamen en lo general y en lo particular, y preguntó si alguien quería hacer uso de la palabra.

Acto seguido el diputado expresó que los que estuviesen por la afirmativa favor levantarán la mano, y dijo que toda vez que el proyecto de dictamen en lo general

se encuentra suficientemente discutido, se abriría a votación del mismo y solicitó al secretario recabe la votación nominal.

El diputado Secretario preguntó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación en votación nominal, si se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto que declara a 2013 como Año del Bicentenario del Congreso de Anáhuac, y se crea la Comisión organizadora de dicha conmemoración.

Acto seguido el diputado Secretario pidió la votación de los diputados y las diputadas.

El diputado Julio César Moreno Rivera: A favor.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: A favor.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Abstención.

El diputado José Alfredo Botello Montes: A favor.

El diputado Alfonso Durazo Montaña: En contra del dictamen.

El diputado Jaime Chris López Alvarado: A favor.

El diputado Adán David Ruiz Gutiérrez: A favor.

El diputado José Alejandro Montano Guzmán: A favor del dictamen.

El diputado Francisco González Vargas: A favor del dictamen.

La diputada Ruth Zavaleta Salgado: A favor del dictamen.

El diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: A favor.

El diputado Alfredo Rivadeneyra Hernández: A favor.

El diputado Arnoldo Ochoa González: A favor.

El diputado Juan José Aquino Calvo: A favor.

El diputado Abel Octavio Salgado Peña: A favor.

El diputado Faustino Félix Chávez: A favor.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero: A favor.

La diputada Esther Quintana Salinas: A favor.

La diputada Mónica García de la Fuente: A favor.

La Secretaría informó a la presidencia que hay 17 votos a favor, uno en contra, una abstención, por lo tanto hay mayoría para su aprobación.

El Presidente de la comisión expresó que siendo aprobado en lo general y en lo particular, el dictamen en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto que declara al año 2013 como el Año del Bicentenario del Congreso de Anáhuac, y se crea la Comisión organizadora de dicha conmemoración, se turna a la Mesa Directiva para los efectos pertinentes.

Acto seguido la presidencia sometió a consideración el dictamen en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El diputado Presidente dispensó la lectura del dictamen ya que con anterioridad se les envió el dictamen y solicitó los compañeros diputados que estén por la afirmativa así lo manifestaran.

Se solicitó a la secretaría consulte con los compañeros legisladores que tengan por hacer el uso de la voz, hasta seis a favor y seis en contra.

La secretaría pregunto a las diputadas y diputados que desean hacer uso de la palabra a favor del proyecto en lo general, se sirvan manifestarse para la debida inscripción. Igualmente solicitó a las diputadas y diputados que desean hacer uso de la palabra en contra del proyecto en lo general, lo manifiesten para su debida inscripción.

El Diputado Alfonso Durazo declaró a favor.

Acto seguido se le concedió el uso de la voz al diputado Alfredo Rivadeneyra.

En ese tenor el diputado Alfredo Rivadeneyra Hernández agradeció el uso de la palabra y expresó que el dictamen que está puesto a consideración recae sobre la iniciativa que propone como facultades, añadir como facultades de las Secretarías de Economía y Hacienda, la expedición de reglas de carácter general que creen estímulos fiscales para disminuir la discriminación laboral. Específicamente la exposición de motivos refiere todas aquellas personas mayores de 40 años, el dictamen que está puesto a consideración manifiesta estar a favor del fondo de la iniciativa, es decir que el Estado debería procurar crear las condiciones para justamente incluir en el mercado laboral a todas aquellas personas mayores de 40 años, sin embargo, propone específicamente desestimar la propuesta en virtud de una prohibición o de un matiz de exención de impuestos que prevé el artículo 28 constitucional.

El diputado exteriorizó que es aquí donde existe una confusión, porque de hecho la iniciativa no habla de exención, habla de estímulos y la naturaleza de ambas figuras es distinta. La exención es un privilegio en razones de equidad, conveniencia política o económica, que tiene que estar dispuesta expresamente en una ley, que hay sentencias en el sentido de que tienen que ser leyes de rango similar a la de aquella que crea la disposición impositiva.

Acto seguido el diputado manifestó que creía que si el dictamen busca atender el fondo, pero sin embargo, el argumento toral que se esgrime es el de que no ha lugar a las exenciones, pues hay una confusión, y que le parecía que en todo habría que precisarse cuál es la razón de la negativa, si es que obedece a otra naturaleza o se considera que debiera estar prevista en una disposición normativa distinta, acto seguido el diputado finalizó agradeciendo por el uso de la palabra.

El diputado presidente le dio la razón al diputado Rivadeneyra y le concedió el uso de la palabra al Secretario Técnico.

El Secretario Técnico aclaró que efectivamente las exenciones no son iguales que los estímulos, pero sin embargo, no puede establecerlas como de carácter general la Secretaría de Hacienda, declaró que el asunto es la reserva de ley y creemos

que ése es el punto importante aquí, pero para efectos de reserva de ley podría crear una situación de inconstitucionalidad este estímulo por parte de la Secretaría de Hacienda en caso de que lo otorgara. Acto seguido el Secretario Técnico finalizó haciendo hincapié en que esa era la razón.

Después de esto el Presidente le cedió la palabra al diputado Alfonso Durazo.

Acto seguido el diputado Durazo dijo que si estaba a favor del dictamen pero sólo por una cuestión de forma. Y dijo que como bien lo explicaba el secretario técnico hace un momento, decisiones de esta naturaleza deben de estar incorporados en otros ordenamientos jurídicos, pero ello no significa que no sea necesario estimular, facilitar el acceso a oportunidades laborales a personas mayores de 40 años. En un país con los índices de desempleo en los que actualmente se encuentra México, en el que según las cifras más recientes del Inegi, se sumaron a las filas del desempleo en el mes de enero 242 mil de nuevos mexicanos desempleados, pues obviamente hay una disputa por los nuevos puestos de trabajo o por las vacantes, por un lado, los jóvenes, los 7 millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan y los nuevos mexicanos que acceden al desempleo como estos 242 mil que mencionaba. El diputado en seguida expresó su deseo de proponer que se traduzca el sentido de esta iniciativa y que en todo caso se haga llegar a las autoridades correspondientes.

Finalmente exteriorizó que él quisiera que por cuestiones de forma, obviamente, se desechara, pero que no se desaprovechara el sentido de la propuesta, que en un punto personal le parecía totalmente válido y útil.

El diputado Presidente le concedió la palabra al diputado Huerta.

Acto seguido el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara manifestó que es obvio que no nada más se requiere este tipo de reforma para cambiar todo el impacto del modelo económico que se está generando desde hace 30 años y que ya a los casi 3 meses del nuevo gobierno ya hay un dato concreto. Más de 240 mil nuevos desempleados en este país y eso demuestra que es toda una propaganda política lo que Peña Nieto está haciendo, de cómo pretende recomponer la

situación económica, política y social del país. El diputado expresó que creía que ésta es una buena oportunidad, y llama a todos los diputados a que reflexionen lo que está por venir, porque las pretensiones de privatizar el petróleo y de incrementar el IVA en alimentos, medicinas, medicamentos, transporte público, van a lesionar más la economía de todos los mexicanos. Asimismo el diputado continuó diciendo que en ese sentido, cuando en la exposición de motivos, esta comisión no puede dejar de decir que comparte los argumentos de fondo de la iniciativa, pues se estaría un poco en la circunstancia que plantea el diputado Durazo, de forma obviamente no se podría estar generando este tema que plantea el diputado, que se manifiesta en contra de la iniciativa, y que más adelante ya veremos el sentido de su voto, pero sí es una buena oportunidad para que esta comisión y como diputados en lo individual, al interior de nuestras fracciones, estemos atentos de estas intenciones del régimen de agravar más la situación económica.

El diputado Huerta manifestó que él temía que no trajeran esa intención, porque el diseño de la economía en este país, desde hace 30 años, va dirigida a privilegiar al uno por ciento de los mexicanos, el otro 99 por ciento no riman ni siquiera los diputados ni senadores ni nada, y que es para el uno por ciento esa economía, y ya no se hable de si tienes 40, 30, 20, 19, porque es una política económica que está lastimando y que todavía quieren triturar más a la población, el diputado insistió, que con la privatización del petróleo y con aumentar el IVA en medicinas y medicamentos. El diputado finalizó que ese era su sentir y que por eso votaba en abstención.

Acto seguido el diputado Presidente agradeció la participación del diputado y cedió la palabra a la diputada Esther Quintana.

La diputada Esther Quintana Salinas expresó que la equivocación estriba precisamente en haber incluido esta propuesta en la ley equivocada. Y que ese era el problema. La diputada manifestó que ella había presentado una iniciativa desde el mes de septiembre.

La Presidencia preguntó que si fue antes que esta que está en cuestión.

Acto seguido la diputada expresó que si y que ya estaba turnada a comisión, y es precisamente generar estímulos fiscales para aquellas empresas que contraten personas mayores de 40 años.

Acto seguido el Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Rivadeneyra.

El diputado Alfredo Hernández Rivadeneyra manifestó que en estricto sentido no estaba en contra del dictamen, expresó que él cree que todos coincidirán en la necesidad de impulsar, no solamente disposiciones normativas, sino políticas, públicas, que vayan incorporando o permitan mantener incorporados en la vida laboral a todas las personas mayores de 40 años. Asimismo, insistió que sólo en virtud de jurisprudencia, tesis aisladas que establecen que los créditos fiscales no se pueden emular a los estímulos, simplemente cuidar el razonamiento del dictamen.

Acto seguido la presidencia cedió la palabra al diputado Arnoldo Ochoa.

El diputado Arnoldo Ochoa González iría a favor en sentido negativo. Expresó que estaba de acuerdo con los razonamientos que se han dado, y dijo que quería aprovechar la oportunidad para precisar que en el Partido Revolucionario Institucional nunca se ha hablado de privatización de Pemex, de lo que se ha hablado es de otros esquemas asimismo el diputado recalco que en el Partido y en los aspectos preparatorios de la asamblea nacional, que ha habido reuniones municipales, estatales y estaremos en la fase nacional este fin de semana, nunca se ha hablado de privatizar a Pemex.

Acto seguido el diputado Presidente pidió desahogar los dictámenes que se tenían y en el punto de asuntos generales se tocaría el tema para tener la cortesía parlamentaria como siempre. Habiendo dicho esto el diputado concedió el uso de la palabra al diputado Durazo.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña externo que efectivamente la privatización de Pemex no era un punto en cuestión, el diputado expresó que quisiera rechazar pero se hará de manera más explícita en el foro y en el espacio adecuado, el eufemismo con el que se viene planteando la pretensión de privatizar Pemex. Dijo que se han dado un sin número de sinónimos con el objetivo de entregar una parte del patrimonio nacional a la inversión privada; y no sólo privada, sino extranjera para asegurar aquellos consumidores altamente demandantes de petróleo, su abastecimiento oportuno, y que en el fondo de esta decisión no hay absolutamente nada que esté viendo por el interés de los mexicanos.

El diputado presidente agradeció y preguntó si había otro compañero quería participar, asimismo solicitó a los diputados que si estaba suficientemente discutido el dictamen y los que estén por la afirmativa así lo manifiesten. Acto seguido le dio cumplimiento al numeral 3, artículo 189, del Reglamento y de haberse encontrado suficientemente discutido en lo general y en lo particular solicitó a la Secretaría que recabe la votación nominal del siguiente dictamen en comento.

Acto seguido el diputado Secretario preguntó a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, en votación nominal, si se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Asimismo les pido a los compañeros iniciaran.

El diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: A favor del dictamen.

La diputada Ruth Zavaleta Salgado: A favor del dictamen.

El diputado Francisco González Vargas: A favor del dictamen.

El diputado Adán David Ruíz Gutiérrez: A favor del dictamen.

El diputado Jaime Chris López Alvarado: A favor.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Abstención. Con la aclaración ante la imposibilidad de aceptar la forma y ante la imposibilidad de rechazar el fondo abstención.

El diputado José Alfredo Botello Montes: A favor.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Abstención, en la misma lógica que el diputado Durazo.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: A favor.

El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas: A favor del dictamen.

La diputada Mónica García de la Fuente: A favor.

La diputada Esther Quintana Salinas: A favor del dictamen.

El diputado Faustino Félix Chávez: A favor del dictamen.

El diputado Abel Octavio Salgado Peña: A favor.

El diputado Juan Jesús Aquino Calvo: A favor.

El diputado Arnoldo Ochoa González: A favor.

El diputado Alfredo Rivadeneyra Hernández: Abstención.

Acto seguido la secretaría informó a la Presidencia que hay 14 votos a favor y 3 abstenciones, por tanto hay mayoría por la aprobación en sentido negativo del dictamen antes mencionado

El diputado Presidente turnó a la Mesa Directiva para que en la próxima sesión sea incluido

El presidente de la Comisión sometió a consideración el dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 32 y adiciona un artículo... a la fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y se dispensó la lectura del dictamen, toda vez que ya se les había mandado con anterioridad, acto seguido pidió que los que estuvieran a favor así lo manifestaran y solicitó a la Secretaría registre la participación de las compañeras diputadas y de los compañeros diputados, a fin de registrarlos para su participación.

La Secretaría solicitó a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra a favor del proyecto en lo general lo manifiesten para su debida

inscripción. Acto seguido informó a la presidencia que sólo el diputado Durazo a favor del mismo.

El Presidente de la comisión cedió el uso de la palabra al diputado Durazo.

Acto seguido el diputado Alfonso Durazo Montaña dijo que parecía imposible aceptar una modificación de replantear de esta manera la estructura de la administración pública. Y en ese sentido, obviamente compartía el argumento, también señaló una vez más, que la estructura administrativa del gobierno es un instrumento del Estado, no es un instrumento del presidente de la República. Y que si bien es atendible, cualquier propuesta del presidente de la República no es procedente, de manera automática, como sucedió con la Ley Orgánica de la Administración Pública.

El diputado mencionó la detención de Elba Esther Gordillo por actos de corrupción, pero quiero recordar que en esa iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública se desapareció la Secretaría de la Función Pública, que precisamente tenía la responsabilidad de luchar contra la corrupción y contra la impunidad. El diputado finalizó diciendo que en virtud de este argumento, de que no podemos con precipitación crear y desaparecer instituciones, votaría a favor del sentido negativo del dictamen.

Acto seguido el diputado Presidente agradeció al diputado por su participación y no habiendo más diputados que quieran participar solicitó a la Secretaría recabe la votación nominal para que es su caso, se apruebe el dictamen en cuestión.

La secretaría pidió en votación económica quienes estuvieran a favor así lo manifestaran, los que estuvieran en contra los manifestarán de esa forma y que manifestaran las abstenciones, acto seguido la secretaría informo a la presidencia que había una mayoría por la afirmativa.

La presidencia turnó a la Mesa Directiva el dictamen para que sea programado en la próxima sesión de la Cámara de Diputados.

Acto seguido el Presidente de la Comisión sometió a consideración los siguientes permisos constitucionales y solicitó a la secretaría, toda vez que todos los dictámenes que están ahí, le diera lectura al cuerpo del dictamen, a fin de someterlos todos, son permisos para laborar en el exterior y las condecoraciones.

Acto seguido la secretaría dio lectura:

Dictamen con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Christian... Colier de la Malier... y Enrique Javier Macías Rodríguez, para aceptar y desempeñar los cargos de cónsules honorarios de la República Francesa, en la ciudad de Torreón, Coahuila y de la República de Polonia, en la ciudad de Monterrey, respectivamente.

Segundo. Dictamen con proyecto de decreto que concede permiso constitucional a los ciudadanos María Guadalupe Cervera Velasco, Luis Espinosa Muñoz, Enrique Frías Moreno y Jesús Humberto González, para poder prestar servicios en las embajadas de los Estados Unidos de América y de Libia en México, y en el consulado general de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas, respectivamente.

Tercero. Dictamen con proyecto de decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Maximiliano Cruz Ramos y Juan Manuel Corrales Calvo, para que se puedan aceptar y usar las condecoraciones que en diversos grados les otorgan gobiernos extranjeros.

Cuarto. Dictamen con proyecto de decreto que se concede permiso constitucional a los ciudadanos Antonio de la Barrera Fernández, Iván Alejandro Rivas Sánchez y Antonio Alberto Pineda Ronzón, para poder prestar servicios en las embajadas

de los Estados Unidos de América y de la República de Guatemala, respectivamente.

Quinto. Dictamen con proyecto de decreto que concede permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Violeta Denisse Soria Contreras, Walter Alfonso... Davilondo, Joel Acosta Ramos, Julio César Lozada Chávez, Luis Alberto Medina Hernández y Erika Cantú Torres, puedan prestar servicios de carácter administrativo a gobiernos extranjeros.

Sexto. Dictamen con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Jesús Fernando Céspedes Meneses, Claudia Eugenia Vargas Orozco, Israel Jesús Mendoza Chávez, Porfirio García Sosa, Abel Baldemar Tapeiro Gutiérrez y Fabián Salazar Gutiérrez puedan prestar sus servicios de carácter administrativo en la embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus consulados generales de los Estados Unidos de América y Matamoros, Tamaulipas y en Monterrey, Nuevo León, respectivamente.

Se dispensó a la lectura de todos y cada uno de ellos y se manifestó que los que estuviesen por la afirmativa así lo manifestaran. Acto seguido se le concedió la palabra al diputado Alfonso Durazo.

Acto seguido el diputado Alfonso Durazo Montaña dijo que él dividiría su votación en dos, expresó que no le parecería justo rechazarlas, y en todo lo que tiene que ver con los consulados amistosos y demás. Sin embargo, votaría a favor en la solicitud de autorización para que diversos mexicanos presten sus servicios administrativos en distintas embajadas.

El diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Huerta.

Acto seguido el diputado Manuel Huerta dijo que en una reunión de la comisión había solicitado que sobre todo cuando se van a dar condecoraciones, se tuviera

una ficha curricular de quienes fueran ya que ayudaría mucho tener un referente, pues por qué se la van a dar, quién es, qué merecimiento.

Acto seguido el Presidente de la Comisión agradeció por la participación y le pidió a los diputados que los que estuviesen por la afirmativa favor así lo manifestaran. Asimismo se registro que hicieron los diputados, Alfonso Durazo y Manuel Huerta, para incluir en la ficha, se dijo que no está reglamentado para hacerlo pero se solicitará.

La presidencia solicitó a la secretaría realizara, en votación económica, cada uno de los dictámenes dispuestos para permisos constitucionales, que al final sea en general el bloque de la declaratoria, en su caso, para su aprobación.

La secretaría solicitó en votación económica en votación económica, si se aprueba el dictamen con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Christian Colier de la Malier y Enrique Javier Macías Rodríguez, para aceptar y desempeñar los cargos de cónsules honorarios de la República Francesa, en la ciudad de Torreón, Coahuila y de la República de Polonia, en la ciudad de Monterrey, respectivamente, que quienes estuviesen por la afirmativa favor de manifestarlo.

La secretaría informó a la presidencia que era en mayoría afirmativa con dos abstenciones.

Acto seguido el presidente de la Comisión turnó el dictamen a la Mesa Directiva para que sea programado para la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

La secretaría preguntó a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, en votación económica, si se aprueba el dictamen con proyecto de decreto que concede permiso constitucional a los ciudadanos María Guadalupe Cervera Velazco, Luis Espinosa Muñoz, Enrique Frías Moreno y Jesús Humberto González para poder prestar servicios en las Embajadas de Estados

Unidos de América y de Libia en México, y en el Consulado General de Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas, respectivamente y quienes estuviesen por la afirmativa así lo manifiesten. Acto seguido se informó a la presidencia que hay unanimidad por la afirmativa.

El presidente de la Comisión turnó el dictamen a la Mesa Directiva para que sea programado para la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Acto seguido la secretaría pregunta a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, en votación económica, si se aprueba el dictamen con proyecto de decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Maximiliano Cruz Ramos y Juan Manuel Corrales Calvo para que puedan aceptar y usar las condecoraciones que en diversos grados les otorgan gobiernos extranjeros y quienes estén por la afirmativa así sírvanse manifestarlo, así como quienes su voto sea en abstención así lo manifiesten. Acto seguido la secretaría informa a la presidencia que hay mayoría por la afirmativa y dos abstenciones.

El presidente de la Comisión turnó el dictamen a la Mesa Directiva para que sea programado para la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Se preguntó a las diputadas los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, en votación económica, si se aprueba el dictamen con proyecto de decreto que concede permiso constitucional a los ciudadanos Antonio de la Barrera Fernández, Iván Alejandro Rivas Sánchez y Antonio Alberto Pineda, para poder prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América y de la República de Guatemala, respectivamente y quienes estuviesen por la afirmativa sírvanse así manifestarlo. Acto seguido se informa a la presidencia que hay unanimidad de votos por la afirmativa.

El presidente de la Comisión turnó el dictamen a la Mesa Directiva para que sea programado para la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

La secretaría preguntó a las diputadas los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, en votación económica, si se aprueba el dictamen con proyecto de

decreto que concede permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Violeta Denisse Contreras, Walter Alfonso Gabilondo, Joel Acosta Ramos, Julio César Losada Chávez, Luis Alberto Medina Hernández y Érika Cantú torres puedan prestar servicios de carácter administrativo a gobiernos extranjeros. Y quienes estuviesen por la afirmativa así lo manifestaran. Acto seguido la secretaría informó a la presidencia que había mayoría por la afirmativa.

El presidente de la Comisión turnó el dictamen a la Mesa Directiva para que sea programado para la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

La secretaría pregunta a las diputadas los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, en votación económica, si se aprueba el dictamen con proyecto de decreto que concede permiso constitucional a los ciudadanos Antonio de la Barrera Fernández, Iván Alejandro Rivas Sánchez y Antonio Alberto Pineda para poder prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América y de la República de Guatemala, respectivamente. Y quienes estuviesen por la afirmativa se sirvieran así manifestarlo. Se le informó a la presidencia que había mayoría por la afirmativa.

El presidente de la Comisión turnó el dictamen a la Mesa Directiva para que sea programado para la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Acto seguido se preguntó a las diputadas los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, en votación económica, si se aprueba el dictamen con proyecto de decreto que concede permiso constitucional para que los ciudadanos Jesús Fernández Céspedes Meneses, Claudia Eugenia Vargas Orozco, Israel Jesús Mendoza Chávez, Porfirio García Sosa, Abel Valdemar... Gutiérrez y Fabián Salazar Gutiérrez puedan prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus Consulados Generales de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas, y en Monterrey, Nuevo León, respectivamente, y quienes estuviesen por la afirmativa así lo manifestaran. En ese tenor la secretaría informó a la presidencia que había una mayoría por la afirmativa.

Acto seguido el presidente de la Comisión turnó el dictamen a la Mesa Directiva para que sea programado para la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

5. Asuntos Generales.

Finalizadas las votaciones el presidente diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas pidió pasar al quinto punto del orden del día, el tema de asuntos generales, pidiendo a la Secretaría registrara el orden de aquellos diputados que quisieran hacer uso de la palabra, a fin de que se diera cuenta de la intervenciones solicitadas.

Acto seguido se informó a la presidencia que el diputado Manuel Huerta quiere hacer uso de la palabra, por lo cual se inscriba y concedérsela.

La presidencia pidió hacer dos comentarios antes que el diputado Manuel Huerta, el primero fue en cuestión a un petición que hizo el diputado Carlos de Jesús Alejandro del grupo parlamentario de Partido Revolucionario Democrático, el diputado proponía que un grupo de trabajo por un tema de una hidroeléctrica en el municipio de Olintla, Puebla. Debido a que el diputado no estaba presente se registra la petición que muy amable hizo. Asimismo el presidente comentó que más tarde tenían Comisiones Unidas, con Juventud. Donde se tratará en específico la modificación de un artículo para la participación más activa de los jóvenes, que es importante. Dicho esto, se le concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

Acto seguido el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara comentó en relación a que el consideraba que en la próxima sesión sería muy bueno que se hicieran ya todos los consensos necesarios, como se ha procurado, para la creación de las subcomisiones.

Expresó que el problema de cómo vemos el trabajo de la comisión es cuestión de enfoques, no tan sólo por el número de iniciativas o productos que se pudieran tener. El diputado expresó que la verdad es que en el Congreso hay muchas

comisiones que están más débiles que ésta, y podría haber la apreciación de que esta misma comisión pudiera no tener lo suficiente, también dijo que hay muchos conflictos que están saliendo no nada más en Olintla, Puebla, donde fueron secuestrados muchos ciudadanos por autoridades municipales y grupos paramilitares, y que eso estaba ocurriendo en muchos lados del país. En seguida hizo el comentario de que hay problemas que desde esta comisión se podría coadyuvar, como ya en algunos otros casos probablemente se hizo. Y obviamente el propio trabajo legislativo. Hay temas que requieren mayor esfuerzo de todos los diputados. Y probablemente el derivar ya en responsabilidades de subcomisiones podría facilitar esto.

El diputado finalizó proponiendo que en la próxima sesión pudiera ya tener este producto de un esfuerzo de búsqueda de consensos para ver, de acuerdo con los perfiles e intereses de los diputados, en dónde encajan más para ser parte de una subcomisión.

Acto seguido el Presidente de la comisión agradeció la participación del diputado.

6. Conclusión.

En razón de lo anterior el presidente diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas informó que se pasa al sexto punto de la orden del día y toda vez que no había más temas a tratar, declaró clausurada la sesión siendo las 15 horas con 10 minutos del día 27 de febrero del 2013.

Diputados: Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, presidente, Jaime Chris López Alvarado, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Adán David Ruiz Gutiérrez, Abel Octavio Salgado Peña, José Alfredo Botello Montes, Esther Quintana Salinas, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Fernando Belaunzarán Méndez, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Mónica García de la Fuente, Francisco Alfonso Durazo Montaña, Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, Juan Jesús Aquino Calvo, Consuelo Argüelles Loya, Luis Manuel Arias Pallares, José Ángel Ávila Pérez, Faustino Félix Chávez, Heriberto Manuel Galindo Quiñones, Rodrigo González Barrios, Luis Antonio González Roldán, Francisco González Vargas, José Alejandro Montano

Guzmán, Julio César Moreno Rivera, Arnoldo Ochoa González, Alfredo Rivadeneyra Hernández, José Arturo Salina Garza, Simón Valanci Buzali, Víctor Hugo Velazco Orozco, Ruth Zavaleta Salgado.